

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2019**

**ACUERDO**

**“18º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de los asuntos que se detallan a continuación:

**18º Bis.2.- MODIFICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE LICITACIÓN EN CURSO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA.-**

**Datos del expediente.-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	Suministro de ordenadores personales mediante arrendamiento con mantenimiento y sin opción de compra. Duración: 5 años (60 meses)
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21302.9206.20600
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	354.731,01 €
<b>Valor estimado</b>	293.166,12 €
<b>Duración</b>	60
<b>Prórroga</b>	NO 0
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Precios unitarios a la baja.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	SI

**ANTECEDENTES:**

Mediante acuerdo de 15 de mayo de 2019 la Junta de Gobierno Local realizó la “Autorización de contrato e inicio de expediente de contratación y autorización del gasto correspondiente, para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro de ordenadores personales, con mantenimiento mediante arrendamiento, sin opción a compra. Duración de 5 años”

El 27 de mayo de 2019 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación del referido contrato.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Tras dicho anuncio de licitación se recibieron varias preguntas sobre los pliegos de un potencial licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Evaluada dicha solicitud de aclaraciones por el Servicio de Informática junto con el Servicio de Contratación, para obtener una mayor seguridad jurídica en las fases sucesivas del procedimiento de contratación, así como facilitar a los posibles licitadores la participación en el procedimiento con todas las garantías, se toma la decisión de realizar la propuesta de modificación los pliegos que rigen el concurso.

Con fecha 6 de junio de 2019 el Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realiza informe-propuesta de modificación de pliegos, junto con los pliegos propiamente modificados.

La Secretaría General emite informe jurídico favorable sobre esta modificación con fecha de 7 de junio de 2019.

La modificación propuesta ha sido fiscalizada de conformidad (Rf<sup>a</sup>. n<sup>o</sup> 2.034).

Visto lo anterior, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:**

**PRIMERO.-** Autorizar la modificación de los pliegos que rigen la licitación actualmente en curso relativa al contrato “Suministro de ordenadores personales mediante arrendamiento con mantenimiento y sin opción de compra” en los siguientes términos:

- En el PPT, cuando se hace referencia a un modelo de procesador concreto se ha añadido la mención “o equivalente” tal como establece el art 126.6 de la LCSP.
- En el PPT, se ha eliminado la exigencia de tener la certificación de ahorro energético Energy Star o equivalente en los equipos, por haber expirado recientemente el programa de obtención de dicha certificación.
- En el PCAP (cuadro de características) se ha eliminado la valoración de las mejoras y exclusivamente se valoran las características técnicas inherentes de los equipos y servicios asociados al contrato.”

**SEGUNDO.-** Publicar los nuevos pliegos modificados, reanudándose el plazo de convocatoria de la licitación.

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.